

Madrid, 26 de junio de 2000

**ASUNTO: Comunicación de hecho relevante**

Nos es grato poner en conocimiento de esa Comisión que el grupo IBERDROLA y ELECTRICIDADE de PORTUGAL (EDP) han llegado a un acuerdo para la explotación de forma conjunta de la red de fibra óptica de ambas sociedades, formada en la actualidad por 10.000 kilómetros de longitud, para el desarrollo del negocio de telecomunicaciones "carrier's carrier" en la Península Ibérica.

El acuerdo ha sido suscrito entre IBERDROLA REDES (filial 100% de Iberdrola, S.A.) y ONITELECOM, segundo operador público de servicios de telecomunicaciones en Portugal.

IBERDROLA REDES explota en la actualidad una extensa red de fibra óptica, más de 6.000 kilómetros, que el próximo año alcanzará los 8.000 kms de longitud en España y que en la actualidad está ya siendo utilizada por diecisiete operadores españoles, mientras ONITELECOM dispone de una vasta red compuesta por una serie de medios de transmisión físicos y radioeléctricos, entre los que destaca una red de fibra óptica de 3.500 kms. de longitud.

El acuerdo alcanzado permite disponer de un anillo equipado con las últimas tecnologías en el trayecto Madrid-Lisboa-Oporto-Madrid que entrará en servicio el próximo mes de Octubre, como nueva alternativa a la existente en la actualidad entre Telefónica y Portugal Telecom.

IBERDROLA REDES concluirá en el año 2001 una red troncal de fibra óptica de 8000 kms de longitud que le permitirá alcanzar una cifra de ingresos adicionales de 20.000 millones de pesetas anuales a partir del 2004, siendo la inversión prevista en los próximos cinco años de 23.000 millones de pesetas.

Quedando como siempre a disposición de Vd. y de esa Comisión Nacional, le saluda atentamente.



**IBERDROLA, S.A.**  
P.P.

Ignacio de Pinedo